

APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE
BECAS PARA ESTUDIOS DE MAGÍSTER
PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR
PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2010.

RES. EX. N° 246

SANTIAGO, 7 DE DICIEMBRE

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407; Decreto Exento N° 2456, del año 2009, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Resolución Exenta N° 2608, de fecha 28 de agosto de 2009, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso de Becas para estudios de Magister para Funcionarios/as del Sector Público, año Académico 2010, y que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 25 de agosto de 2009 (Anexo 2).
- c. Resolución N° 3203, de fecha 07 de octubre de 2009, de CONICYT, que Modifica las bases del Concurso de Becas para estudios de Magister para Funcionarios/as del Sector Público, año Académico 2010, y que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 3).
- d. Aviso de modificación de las bases concursales, publicada en el diario El Mercurio de Santiago, de fecha 10 de octubre de 2009 (Anexo 4).
- e. La Resolución Exenta N° 50, de fecha 13 de enero de 2010, que crea Comité Ad-Hoc de fallo y adjudicación del concurso de beca para estudios de Magister para Funcionarios/as del Sector Público, año Académico 2010 (Anexo 5).
- f. El Acta suscrita por el Comité Ad-Hoc, de fecha 22 de enero de 2010, que contiene la propuesta del puntaje mínimo de corte del certamen y de fallo de las postulaciones (Anexo 6); nómina completa de postulantes que se presentaron al concurso (Anexo 7); nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 8); nómina de postulantes evaluados (Anexo 9), nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 10) y nómina de postulantes seleccionados (Anexo 11).
- g. CONICYT, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Comité Ad-Hoc, ha determinado en 22,5 el puntaje de corte para el presente concurso.

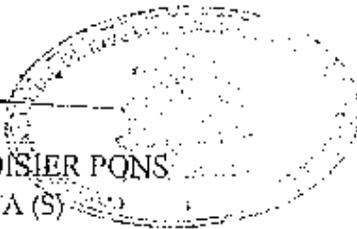
- h. Que, en conformidad a lo señalado por el Comité Ad-Hoc, de fecha 22 de enero de 2010, los postulantes que actualmente están siendo evaluados producto del proceso de apelación, y que al finalizar dicho proceso obtengan un puntaje de 22,5 o más, deberán ser seleccionados para la beca, adicionándose dichos candidatos, mediante la respectiva resolución, a la lista de los seleccionados que el presente fallo de selección y adjudicación contiene.
- i. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 179, de fecha 22 de enero del año en curso (Anexo 12), y
- j. Las facultades que detenta esta Presidencia (s).

RESUELVO:

1. Apruébase el fallo de selección y adjudicación del Concurso de Becas para estudios de Magister para Funcionarios/as del Sector Público, año Académico 2010.
2. Otórguense 146 Becas de Magister para Funcionarios/as del Sector Público, año Académico 2010 a las personas individualizadas en Anexo 11, no obstante la condición de becario/a y el goce de los beneficios asociados al magíster quedará supeditado a la aceptación de éstos en sus respectivos programas de postgrado y a la firma del convenio respectivo.
3. Notifíquese por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo 11, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 10.4 de las bases concursales.
4. Celébrense los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
5. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa Capital Humano Avanzado; Fiscalía; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARÍA ELENA BOISIER PONS
PRESIDENCIA (S)



RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 2608/2009, que aprobó las bases del Concurso Becas para estudios de Magíster para Funcionarios/as del Sector Público, año Académico 2010 (Anexo 1).
- La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 05 de agosto de 2009 (Anexo 2).
- Resolución N° 3203/2009 Modifica las bases del Concurso (Anexo 3).

- Aviso de modificación de las bases concursales, publicada en el diario El Mercurio de Santiago, de fecha 10 de octubre de 2009 (Anexo 4).
- La Resolución Exenta N° 50/ 2010, que crea Comité ad-hoc de fallo y adjudicación del concurso de beca para estudios de Magister para Funcionarias del Sector Público, año Académico 2010 (Anexo 5)
- El Acta suscrita por el Comité ad-hoc (Anexo 6).
- Nómina completa de postulantes que se presentaron al concurso (Anexo 7).
- Nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 8).
- Nómina de postulantes evaluados (Anexo 9).
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 10).
- Nómina de postulantes seleccionados (Anexo 11).
- Memorando N° 179/2010 del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 12).

TRAMITACIÓN:

- Presidencia.
- Oficina de Partes.

Reg : 255-2010.